

# Telegrafo de Lima

Este periódico se publicará todos los días exceptuando los festivos en la IMPRENTA CONSTITUCIONAL de J. CALORIO situada en la calle de Zarate casa número 176. Se entregará en la casa de los señores suscritores por el precio de 12 reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en la tienda de los señores Dorado calle de Judios, y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los avisos que no pasen de seis renglones, se admitirán gratis á los SS. sus-



critores, y los que tengan mayor estencion por el precio que se pacte con el director de la imprenta, mas deben estar en el despacho á las 12 del dia anterior al en que se quieran publicar; de lo contrario se dejarán para el dia siguiente: previniendo se (que dichos avisos) se pueden poner en castellano, frances, ingles é italiano á voluntad de los interesados.

Se reciben suscripciones de todos los departamentos en la administracion jeneral de correos de esta capital.

Núm. 536.]

Sabado 17 de Mayo de 1834.

[ Un real.

## Exterior,

*Estractos de periodicos franceses.*

En Francia reynaba nuevamente alguna inquietud respecto á la tranquilidad de los departamentos del sur y del oeste. En estos habian hecho su reaparicion varios bandos de *chouanes* cometiendo robos y otras atrocidades, y se amenazaba con una insurreccion general para el dia 29 de setiembre, pero el gobierno estaba preparado. Una porcion considerable de legitimistas franceses pasaba á Praga para cumplimentar al joven duque de Burdeos Henrique V. con ocasion de su cumple años, en que alcanza en mayoria. Llevaban un traje muy particular y usaban la escarapela blanca. El emperador de Austria les permitió guardar el primero; en cuanto á la segunda mandó que la quitasen en toda parte de sus dominios. Una parte division naval con tropas, habia salido de T... á reforzar el ejercito frances de Argel, que estaba en sus conquistas al rededor de esta colonia.

Quedaban suspensas las negociaciones entre la Belgica y la Holanda respecto al ducado de Luxemburgo.

La Suiza permanecia agitada, pero habian cesado las hostilidades entre los Cantones.

Las persecuciones seguian en Alemania contra los liberales, que trataban de refugiarse en Francia, donde se habia formado una asociacion patriótica para subsidiarlos.

Una entrevista tuvo lugar entre el emperador de Austria y el de Rusia en Muncheugratz. Parece que ya no cabe duda sobre las intenciones tiránicas de estos dos soberanos y del rey de Prusia, ácia los alemanes.—Se asegura q' en esta ocasion se habia formado y sancionado un manifiesto de aquellos tres poderes, contra los tratados de 1815, y la conducta de la Francia y de la Inglaterra en las recientes agitaciones de la Europa.

Los desgraciados polacos, impacientes de su yugo habian tentado una nueva revolucion, pero habian sucumbido en sus heroicos esfuerzos. Mas de 4,000 de estos infelices gemian en las carceles de su patria.

La Italia parecia en visperas de imitar este noble ejemplo; lo anunciaba á lo menos una fermentacion general, que no podia contener el despotismo austriaco apoyado por 100,000 bayonetas. Temeroso de las manifestaciones de sus subditos, el rey de Napoles les habia prometido una constitu-

cion cuya publicacion se esperaba diariamente.

La Rusia habia conseguido del sultan la cesion definitiva de la Moldavia y Valaquia, en cambio de la contribucion impuesta al imperio turco en su ultima guerra con él; y cuyo pago no se podia verificar. Se asegura que los embajadores de Inglaterra y Francia habian protestado contra este convenio.—La capital, Constantinopla habia sido en parte destruida por un incendio que empezó el 30 de agosto y duró unos dias. Fueron consumidas 12,000 casas, 1,000 almacenes y tiendas, y 111 molinos. Algun descontento que pocos dias antes se habia manifestado en el pueblo, hacia atribuir este fatal suceso á una venganza politica.

El marques de Wellesley reemplazó al marques de Anglesey como virey de Irlanda.

Del *Jornal do Comercio* de Rio Janeyro extractamos lo siguiente.—

Por cartas recibidas de Pernambuco y otras de Bahia, aquellas venidas por el buque portugues *Castro II*. . . que salió de Oporto el 12 de octubre, consta que el dia diez del mismo mes las tropas de don Pedro salieron fuera de sus lineas á atacar las de D. Miguel, teniendo lugar una accion sangrienta en la que las tripulaciones del almirante Napier tuvieron no pequeña parte. Los constitucionales, apoyados por 3,000 hombres de la escuadra, derrotaron completamente el ejercito miguelista con perdida enorme de éste; y por fin de la accion acuchillados como 1,000 miguelietas, fugando el resto perseguidos en todas direcciones por las tropas de don Pedro.—Dicen que don Miguel no parece, y se cree habrá escapado á la muerte disfrazandose de oficial frances. D. de la tarde.

## Interior,

### CONVENCION NACIONAL.

*Sesion del sabado 5 de abril de 1834.*

Abierta la sesion á las once y media del dia con 64 señores, despues de pasada la lista, á la que faltaron con aviso los señores Luna Pizarro, Guzman, Vargas, Cortez, y Vigil; se leyó y aprobó el acta del anterior.

Se dió primera lectura á una adicion del señor Cardenas, al artículo octavo, concebida en estos terminos—“después de la palabra—judicial—digase—“el poder electoral es inherente á la soberania nacional—”

Se dió segunda lectura á dos adiciones del se-

nor Jaramillo ambas relativas al requisito tercero del artículo 120; á otras dos del señor Lazo, la primera á la atribucion cuarta del artículo 122, y la segunda al artículo 89; cuatro del señor Farfan [don Marcos] al artículo 122, y á una del señor Flores (don Pedro José) al artículo 119.

Se leyó un escrito de don Benigno Lostarnau en que pide, informe el señor Lago y Lemus; y se mandó lo verifique estando ausente.

Se dió cuenta del dictamen de la comision especial sobre la nota del ministro de gobierno; que á nombre del supremo delegado pide la persona del señor Evia para colocarlo de oficial mayor en el ministerio de guerra, cuya parte dispositiva dice—"se acceda á la demanda q' hace el gobierno concediendo licencia al señor diputado don Juan Gualberto Evia para que sirva en el ministerio de guerra ó donde la utilidad pública lo reclama"—puesto en discusion, lo impugnaron los señores Alipazaga y Arellano, y lo apoyaron los señores Jaramillo y Esteves. Se declaró el punto suficientemente discutido, y se aprobó por 37 votos contra 22; salvando el suyo cada uno de los señores Alipazaga, Ledesma y Ugarte.

Se dió cuenta del dictamen de la comision de policia, sobre la solicitud del taquígrafo D. Manuel Mena, cuya parte dispositiva es como sigue—"se niegue la licencia q' solicita."—Dado el punto por discutido fué aprobado por 46 votos contra 8

El señor Zavala fué sustituido por enfermedad del señor Guzman en la comision de premios.

Se puso en discusion nuevamente la primera parte del voto particular de los señores Farfan (don Marcos) y Macedo [D. Rufino] individuos de la comision de constitucion, sobre el artículo 116 cuya resolucion quedó pendiente en la sesion anterior y dice—"la corte suprema de justicia se compone de un vocal de cada uno de los departamentos que dan senadores y consejeros de estado, y de un fiscal"—hablaron en contra los señores Zavala y Leon, y en favor los señores Lazo y Caceres. Se declaró estar bastante discutida, y fué aprobada por 36 votos contra 23, salvando los suyos los señores Zavala, Casapia, Zapata, Mariategui y Tudela.

Se pasó á discutir la segunda—"los departamentos q' no tengan individuos con los requisitos de esta constitucion podrán nombrar libremente á otros de fuera"—hablaron impugnandola los SS. Mariategui, Jaramillo y Dieguez, apoyandola los SS. Cardenas, Macedo [D. Rufino] y Mendoza. Pendiente la discusion por estar la hora avanzada se señaló para la órden del dia siguiente lo restante del proyecto de constitucion, y se levantó la sesion á las 3 de la tarde. Lima y abril 7 de 1834.—Aprobada.—Tres rubricas.

## ● TRUJILLO

*A los sensatos—dos preguntas y media*

(Conclusion del número anterior.)

¿Si ha trabajado por sostener el órden, la ley y al presidente provisorio, por que no cumplió las órdenes anteriores de este? ¿Por que no remitió la tropa, sino que la repartió con sus peltrechos en las provincias de Cajamarca y Huamachuco? ¿Por que se ordenó un reclutamiento activo de jente? ¿No supo que el presidente provisorio carecia de enemigos en este departamento escepto ellos? ¿Por que en las ocultas conferencias se ha injerido el jeneral Raygada, y ha perseguido este al chileno, Morales, Colina, y otros ciudadanos amantes de la justa causa? ¿Por que al pacífico señor Cabrera solo por haber mandado reimprimir y circular la

proclama del señor presidente provisorio, cuyos orijinales quitaron al capitan de la goleta Olmedo, que trajo del Callao, con el objeto de que no circulase, se le mandó salir violentamente, persiguiendo á su hermano y al patriota Lopez? ¿Por que reconvenido que fué por este confinio; contestó diciendo: que nada les importaba á los Cabrerias, ni á ninguno de Trujillo el que este gobierno, ó el otro fuese lejítimo? Por que chocó directamente contra la familia del presidente provisorio, amenazando embargar los bienes y fincas de ella, caso de que no tubiese bienes propios dicho señor Cabrera, y no obedeciese el destierro dentro de cuatro horas? ¿Por que se hizo una lista secreta para apresar á los adictos del gobierno lejítimo, y á los mas liberales de la ciudad?—¿Por que se mandó emisarios por todo el departamento? [2.] ¿Por que al pronunciarse Piura y Lambayeque á favor del órden, y saber se acercaba el valiente y memorable Salaverry, se reclutaron bestias para fugar, se rompieron y fundieron los cañones, y utensilios de artillería que tenia la ciudad para su defensa, y se vendió la libra de este cobre á medio real á un compadrito de Gamarra? ¿Quien debe reponer estas armas que costó tanto dinero al estado?

Si ha jurado sostener á la Convencion Nacional, por que ha estado de acuerdo con el jeneral Raygada, cuando todo el mundo sabe que los males acaecidos desde antes del 19 de noviembre son causados por él? ¿Por que si aspiro á la tranquilidad del pais, ha permitido que el jeneral Raygada sin tener mando alguno remitiese al cuartel á varios patriotas para premiarlos con palos, y que el fasinoso Breña barbero de dicho general Raygada afilase puñales y espadas, para con ellas amenazar las vidas de los que se atreviesen á contestar sus impresos falsos y denigrantes, contra los señores Casanova, Risco, y Monzon, atacando impiamente al estado eclesiastico, y coactando la libertad de imprenta? ¿Por que se dejó seducir del indico jeneral Raygada, y otros gamarristas, teniendo la fuerza á su disposicion? ¿Por que no dió á luz el parecer de los honrados estrangeros, y el de los cuatro embajadores de Lambayeque, en las distintas reuniones que formó? ¿Por que no abrió un cabildo público, ni convocó á los padres de familia, ni á los municipales de esta ciudad? ¿Por que en la acta celebrada solo con sus escogidos (aunque dentro de ellos por fortuna nuestra no faltaron uno que otro liberal, que quizá por la moderacion de estos pensó eran de los suyos) aparecen las firmas de los adictos á Gamarra? ¿Será acaso por que tratan de vindicarse viendo que no tienen el imperio en que fundaban su suerte? ¿Por que no se esplicó las causales de las medidas estrategicas? (*Intra operaba, extra tegia.*) ¿Por que se maniobrabá de un modo queriendo alucinar al pueblo?—Por q' hostilizó tan altamente á varios ciudadanos honrados insultandolos y poniendoles guardias dobles en sus casas?—¿Fué acaso para pagar la tropa, ó para saldar el credito que las diversiones de US. dejaron abierto en Piura?

Ultimamente. ¿Por que en su precipitada fuga, en las haciendas y pueblos de su tránsito;

[2] De cuyas resultas aun hasta la fecha el subprefecto de Patatez no ha reconocido el gobierno actual (segun nos lo acebera la misma H. M. de aquella capital con fecha 2 de marzo, del presente año) y así es, que por seguir este las mismas huellas de sus protectores, persigue á los buenos patriotas, como Terrones y otros.

ofreció volver en breve tiempo solo con el objeto de poner en la plaza de esta ciudad banquillos, para honrar á la H. Municipalidad y parte del pueblo que con tanta generosidad procuró su evacion?—Entre tanto no se absuelvan estas preguntas, suponen apocriфа la citada carta, sus atentos servidores los *Preguntones.* [Impreso en Trujillo.]

## Unidades,

### AUGUSTO.

Preguntandole sus cortesanos por que no tomaba los titulos de "señor" y de "amo."—Dijo—Yo soy señor de mis esclavos, general de mis soldados y caudillo de los ciudadanos.—Decia tambien *En un estado libre deben ser los pensamientos y las palabras igualmente libres.*

### TIBERIO

Fastidiado de las adulaciones del senado esclamaba ¡O amigos de la servidumbre! Al considerar la abyeccion del pueblo romano decia—O pueblos dignos de la esclavitud.

### CALIGULA

Esclamó ¡Ojalá que el pueblo romano tuviese una sola cabeza, para hacerla rodar de un solo golpe! A los consules dijo un dia—Pienso que con una mirada os puedo degollar á los dos—dicen los historiadores—Que toda la crueldad posible está comprendida en esta palabra—*Caligula.*

### NERON

Afirmar una sentencia de muerte prorumpió Yo quisiera no saber escribir.—A Montano que se le escusaba respondió—Que! aun vive un libre que ha insultado á Neron? Su madre al morir exclamó Abrid este vientre que ha llevado á Nero.—Subrio le dijo—Yo te odio. Nadie te ha sido mas fiel mientras te consideré digno de amor. Empuñaste desde que fuiste parricida de Agripia, asesino de tu esposa, cochero, comediante, incendiario, no puedes dejar ni prescindir de aborrecerte.—Neron repetia frecuentemente—El que odia los vicios, odia á los hombres.

### VITELIO

Le dijo un cortesano—Un enemigo muerto huele siempre bien.—Respondió—Mejor y sobre todo un ciudadano.

### VESPASIANO

Al morir exclamó—Imagino que he de llegar á ser un dios. Es menester q' un emperador muera en pié.

### TITO

Cuando no habia hecho en el dia un beneficio decia—Mis amigos yo he perdido este dia. Ningun ciudadano debe salir descontento de la audiencia de un principe. Fué llamado por sus virtudes Las delicias del genero humano.

### DOMICIANO

Cuando se abandonó á los vicios mas torpes tomó el titulo de dios. La adulacion, dice Tacito, le habia corrompido y obcecado de tal modo que ignoraba que un buen padre no puede hacer su heredero, sino á un malvado principe. Cuando se dirigió á Roma en tiempo de Neron, dijo—*que iba curioso de ver que bestia era un tirano.* A Vespasiano aconsejó—No os locupleteis gravando al pueblo con impuestos. *El oro arrancado con lagrimas de*

*vuestros subditos será un oro falso y funesto. Socorred á los miserables, y conservar á los ricos en sus posesiones legitimas, es el mejor uso que podeis hacer de las riquezas. Que la ley os dirija Establecereis buenas leyes, si os someteis á ellas el primero.*

### TRAJANO

Dando posesion á un pretor, le dijo. *serviros de esta espada en mi honor, si gobierno bien: contra mi, si mal.*—Mereció el titulo de Muy bueno, Agregó esta clausula á los votos anuales por su prosperidad. *Si el gobierna bien la republica, por la mejor comun:*

### ADRIANO

*Yo gobernaré la republica no como un bien propio, sino como el del pueblo.*

### ANTONINO

Por una conspiracion dijo—Que desgracia para mi considerarme digno de odio un gran numero de mis conciudadanos. Requerido por su muger con motivo de prodigar su patrimonio respondió—No tenemos propiedad desde que fuimos elevados al trono. Cuando suprimió algunas pensiones dijo—Es un proceder indigno y cruel que la republica sea depredada por aquellos que no le prestan algun servicio.

### MARCO AURELIO

Decia sabiamente—*Ya que los hombres no pueden ser tales, cuales yo deseo, es preciso soportarlos como son, y sacar de ellos la ventaja posible.*

### SEPTIMO SEVERO

Un oficial, decia, que perdió la estimacion de sus soldados, no puede exigir su obediencia. Esclamó al tiempo de morir. Yo he sido todo; y todo que poca cosa es.—A presencia de la urna para sus cenizas. Tu encerraras á aquel á quien el universo no ha podido contener—*Yo os dejo hijos mios un imperio poderoso, si teneis virtud: debil, si sois malvados.* Maximus que legó á sus hijos.

### AURELIANO

*Nada es mas alegre, decia, que el pueblo cuando está bien mantenido.*

### PROBO

Dijo á los soldados que lo proclamaron—pensadlo bien: vosotros os desagradareis de vuestra eleccion: yo no se lisongearos.

### DOMICIANO

Decia—*Nada es mas dificil que gobernar con sabiduria. Cuatro ó cinco hombres se reunen y se concertan para engañar al principe. Ellos dirigen sus juicios, y el principe encerrado en su palacio, no vé la verdad, está precisado á no saber sino lo que ellos le dicen. Da los empleos á los mas indignos, y aleja de su desempeño á los que debia confiarlos. En fin, un buen principe, prudente y lleno de virtudes es vendido por los perfidos.* A los que le invitaban volviere al trono respondió—¡Oh si vieseis las legumbres que yo cultivo con mis manos, no me hablariais jamas del imperio! (Extracto de la historia antigua.)

## Comunicados,

SEÑORES EDITORES:—El filosofo hermetico ha visto con asombro un articulo en el Genio del Rimac,

publicado el día 14 de este mes, suscrito por el venerando señor A. Q. en el cual interpreta una de las observaciones astronómicas con que concluye la descripción del espectáculo asombroso, que ofreció á este vecindario el profesor de física Bajoquani Corva-chus. Podíamos decir en contestación al venerando señor A. Q. que se ha arrogado una facultad que á solo Dios pertenece, cual es, juzgar los pensamientos de los hombres; pero no podemos prescindir de hacerle una recomendación seria por haber llamado Dervicha al ejemplar señor Dr. D. Francisco Javier Luna Pizarro.

El venerando señor A. Q. debe saber, que á un ministro del Dios verdadero se insulta atrozmente considerándolo impostor, mucho mas, cuando dicho señor Luna Pizarro consagra el día, y la noche en resar sus horas canónicas, al estudio de las ciencias eclesiásticas, y á la distribución de los Santos Sacramentos. Entienda el señor A. Q. que el señor Luna Pizarro sabe, q' ningún clérigo debe mezclarse en negocios seculares, por que su reyno no es de este mundo; de modo que jamas se distrae del cumplimiento de sus peculiares obligaciones. Sin embargo, confesamos, que nó le quitáremos su gusto al señor A. Q. para que le llame como quiera: así como nosotros tenemos libertad de pensamiento.

¿Por que el señor A. Q. aplica al ilustre jeneral Nieto lo que se dice en la observación astronómica? ¿Acaso el señor Nieto es habitante de la Luna? Tememos que el señor A. Q. lo eleve hasta el Sol, para hacerlo un abrazado serafin. Confesamos que el inclito jeneral tiene las siete virtudes y algo mas, pues ha oscurecido la gloria que se adquirieron los Julios, Pompeyos, Cipiones, Annivales, Alejandro, Turenas &c. y no pelearémos con el señor A. Q. sobre esta materia.

Concluye el señor A. Q. con una adivinación, y es q', el ánimo del filosofo hermetico se dirige á introducir la división: Termina así; *si Laim se basta á si mismo, Apaquire dirá á su vez otro tanto.* Esto si que es darnos con el agras en la cara. ¡Desgraciada Laim sin Apaquire! No tendrá vecinos honrados, sabios y virtuosos como nos enseñó el defensor de un Corsario. No habrá quien desempeñe sus empleos como ahora. ¿Que es Laim sin Apaquire? Ya nos lo ha dicho el Sr. A. Q. La tierra de los *heroesitos*. El 28 de enero fué una novedad como todo lo que se hace en Laim.

Finalmente nos parece que el señor A. Q. es primo hermano del agente fiscal señor D. Francisco de Borja Corso que por las reglas de la interpretación extensiva denunció como injurioso al señor Corvacho la Pomada Lunática de Corchová, como si él señor Covacho fuera Pomada Lunática de Corchová—*Los discipulos del filosofo hermetico.*

### JURADO

Al fin se ha formado el *jury* para que falle contra el libelo infamatorio de JUAN ROSS natural de una de las estancias de Baltimore con los SS. jueces de hecho.

D. Manuel Chacaltana  
D. José Prieto  
D. D. Bernardo Muñoz  
D. José R. Guiulfo.  
D. Pedro Carrillo  
D. José Garcia  
D. D. Fransisco Herrera

El Espiritu publico y propiedad de tan recomendables sujetos no permitirán que un audaz insulte impunemente en su estrafalano artículo nuestro republicanismo, juzgados y ciudadanos honra-

dos, creyendonos que imbeciles miraremos a sangre fria un abuso tan descarado de la libertad de imprenta por solo no haberse podido quidarse con el trabajo ageno. Nuestro honor exige el cumplimiento de la ley. Con el resultado informaremos al publico.



## Marítima,



### PUERTO DEL CALLAO. SALIDAS.

Mayo 14—Goleta nacional 'ATAHUALPA,' con destino á los puertos del Norte; su capitán Marcelo Meneli con 12 hombres de mar.

Conduce de pasaje á D. Pedro Bustamante, Angel Lopez, Ambrosio Quineun, Manuel Velasquez, D. Juan E. Salgado, D. Mariano Paredes, Joaquin Cardenas, Nicolas Sagredo, D. Marcos Ampuero, con un esclavo y cuatro peones, prebistero D. Manuel Ballona con 2 sirvientes, D. Manuel y D. Matias Sanchez, coronel D. Remijio Silva, D. Sebastian Ochoa con un criado y D. Juan Irigoyen.

### AVISOS,



#### PARA INGLATERRA.

Saldrá sin falta el 22 del corriente mes, el bergantin ingles IBERIA, de porte de 174 toneladas, su capitán Hirton, recibe flete y pasajeros, para uno y otro vease con sus consignatarios.

F. Huth Gruning y Ca. Calle de santo Domingo.



El Bergantin JOSÉ, saldrá para Huacho y demás puertos del Norte el 20 del presente. Para flete ó pasaje, ocurrase á la casa núm. 129, calle de Godogones.

En la calle de judios tienda número 107, en donde se venden los papeles públicos, se halla en venta una obrita en 3 tomos titulada, Guia del Oficial en Campaña; se recomienda á todo militar por muy interesante y necesaria.

Federico Moran, estando muy próximo á cerrar su establecimiento del tiro de pistola; previene á los que quieran aprender, y á sus dicipulos que deseen ejercitarse, lo encontrarán en su misma casa, calle Sta. Rosa vieja, número 11.

### TEATRO

DOMINGO 18.

La famosa comedia en tres actos titulada:—  
*EL TRIUNFO DEL AVE MARIA.*

A continuación se cantará la célebre tonadilla—  
*LOS INDIOS.*

Pedida por una persona del primer caracter.—  
Habrá chicha bien sasonada y un gracioso saynete.  
LUNES 19.

El célebre drama moderno en tres actos titulado  
*Llorar por los muertos—Y suspirar por los vivos.*

6  
*Las lágrimas engañadoras de una viuda.*

Obra de un asunto bastante importante y perfectamente escrita.

Habrá un brillante intermedio de canto y saynete.

Imprenta Constitucional por Bartolomé Bruno.